

Interpretar el Patrimonio Cultural

Antonio Ortega Ruiz

Centro Andaluz de Estudios para el Desarrollo Rural
Universidad Internacional de Andalucía

Una vez más Antonio Ortega nos certifica rotundamente, con sus doctas palabras, aquello que alguna vez habíamos pensado, en cuanto a interpretación del patrimonio, y que tímidamente habíamos sugerido a los organismos competentes para su adecuada intervención.



El patrimonio histórico forma parte de las señas de identidad de una formación social determinada.

Patrimonio Cultural como recurso

Aunque el interés y la preocupación por la recuperación y la defensa del patrimonio cultural así como por su uso y disfrute no es algo exclusivo de nuestro tiempo, sí podemos asegurar que ha sido a partir del último tercio del siglo XX cuando se ha generalizado y extendido un concepto de patrimonio cultural que ha trascendido la obra de arte, el monumento o el conjunto histórico

como elementos de estudio y recreo intelectual de sectores sociales muy restringidos, para alcanzar aspectos más amplios no sólo de la historia y el arte sino también de la antropología, la etnología, el urbanismo o la economía y que han ido acercando el interés por el patrimonio cultural a sectores cada vez más numerosos de la sociedad.

No es el momento de detenernos a discutir sobre su definición, pero sí podemos convenir que de la concepción más extensa de cultura se deduce que esta es un patrimonio (en la mayor parte de los casos proveniente de una herencia) y, como tal, un recurso (tangible o intangible), generado por la acción humana (bien social) en un medio concreto (terri-

torio) y que se asume como parte de las señas de identidad de una formación social determinada. Por tanto, podrá ser conservado, modificado, enriquecido en relación con los valores dominantes en cada momento; valores que, evidentemente, son cambiantes en función de las condiciones históricas.

En la actualidad se tiene generalmente asumido un concepto de patrimonio cultural como recurso útil para el conjunto de la sociedad (más sobre el papel que en la realidad, ya que el día a día demuestra permanentemente la obscuridad de criterios o, en el mejor de los casos, el enfrentamiento entre conceptos contrapuestos), utilidad que ha pasado de estar en el exclusivo terreno

de la investigación, el campo intelectual, formativo o histórico-artístico para ocupar espacios del ocio y del mercado.

La intervención sobre el Patrimonio

En todo caso, el problema fundamental se produce cuando actuamos sobre el patrimonio, ya que la intervención sobre el mismo (que siempre irá en función del concepto dominante de patrimonio cultural) es una acción determinante que incide sobre sus características y su propia existencia, sobre la elección o no de determinados bienes como patrimonializables.

La idea que se tenga sobre el patrimonio, al ser la versión de una identidad, escoge unos referentes y desecha otros en función de una ideología dominante, mediatizada por circunstancias económicas e intereses políticos inmediatos que son los que determinan las acciones materiales concretas sobre conservación, rehabilitación, uso y explotación de ese patrimonio; en definitiva, las intervenciones sobre el patrimonio, ejecutadas principalmente

tenido y tiene sus ejemplos más característicos en los países del sur de Europa y sus ámbitos de influencia cultural.

- Por otro lado, la que se vuelca más en el uso y la utilidad de los elementos patrimoniales, más extendida en el mundo anglosajón.

Estos conceptos, puestos en práctica muchas veces de manera radical,¹ han venido provocando a lo largo de los años importantes enfrentamientos entre cultura y desarrollo, entre pasado y progreso, conservación e intervención, entre particularidad y universalidad, entre mundo rural y mundo urbano², que se dejan sentir día a día en las intervenciones, en las actuaciones culturales.

Desde nuestro punto de vista, y dado que ambas tendencias contienen elementos indiscutiblemente positivos, se hace necesario profundizar en una dialéctica tendente a la búsqueda del mayor equilibrio posible. No se trata de escoger entre un extremo u otro, entre una política conservacionista a ultranza o la consideración de la cultura como un simple objeto de mercado; entre la recreación del pasado como modelo

La interpretación del Patrimonio Cultural

En España el inmenso patrimonio cultural de que disponemos ha pasado por todos los avatares posibles: desde su olvido y desaparición por vejez a su destrucción a manos del *desarrollo* especulativo y mercantilista; desde la pervivencia por hibernación a las intervenciones impactantes de la musealización a la re-creación de la ciudad y el territorio. Para nosotros, resulta imprescindible buscar el equilibrio que haga compatible la conservación con el uso del patrimonio como un recurso válido para el desarrollo sostenible.

De unos años a esta parte, como consecuencia de nuevas tendencias de tipo social y económico, se ha empezado a abrir camino la idea de que el patrimonio cultural puede y debe ser un recurso rentable socialmente, que contribuya, entre otros fines, al desarrollo económico. Esta consideración del patrimonio cultural como un recurso puede aportar indudables beneficios de carácter social; pero si el patrimonio es considerado sólo un producto más del mercado, los inconvenientes pueden ser muchos y peligrosos. Por el contrario, lo que en buena parte de los casos se está buscando únicamente es el resultado final, sin establecer los escalones intermedios que unan con solidez la recuperación, conservación y rehabilitación del mismo, con su uso y utilización. Desde ámbitos políticos y económicos se ha iniciado una carrera de promoción de la enorme cantidad de recursos patrimoniales de que dispone nuestro país casi con el exclusivo afán de su rentabilización económica como único uso rentable del patrimonio cultural. Sin la más mínima planificación.

Se ha descubierto un "producto rentable" y se propone su "explotación".

De ahí la explosión del interés por el llamado turismo cultural, que

"...El mercado, la economía o los legítimos intereses privados, aunque deben participar activamente, no pueden ser quienes definan las actuaciones fundamentales sobre el Patrimonio, no pueden ser quienes definan el modelo de interpretación o de intervención, ya que de ello depende la supervivencia del mismo..."

(aunque no únicamente) por las administraciones públicas¹.

En ese sentido, sintetizando y esquematizando al máximo, las filosofías de intervención sobre el patrimonio se pueden agrupar en dos grandes tendencias, aunque la realidad no sea tan simple como aquí se presenta:

- Por un lado, la que se centra, básicamente, en la recuperación y conservación del patrimonio, que ha

idílico o la intervención salvaje de un mal entendido *desarrollo*; entre una cultura elitista y de minorías, o la banalización y uniformización del patrimonio.

Queda claro que la intervención sobre el patrimonio parte, pues, de una idea, de un concepto y, consecuentemente, de una interpretación del patrimonio. Todo problema de intervención es siempre un problema de interpretación³.

ha provocado que el problema del uso del patrimonio en España se haya convertido, casi exclusivamente, en el problema del Turismo Cultural.

Aunque existen quienes defienden la posibilidad de presentación del patrimonio *per se*, de forma autónoma y aséptica⁴, nosotros pensamos que cualquier acercamiento al patri-

estas últimas décadas por la globalización neoliberal, presionan hacia la aplicación de un determinado modelo de interpretación y de intervención sobre el patrimonio cultural que tiene aspectos positivos que hay que aprovechar y otros a los que hay que combatir decididamente.

Si el patrimonio cultural se encuentra integrado en su contexto

- Debe buscar la optimización de los recursos patrimoniales, gestionándolos como un recurso especial.

- Se debe centrar en su contexto territorial, defendiendo la preservación de sus señas de identidad y características propias.

- Tiene que ser beneficiosa para su entorno cultural y natural y respetuosa con los recursos existentes.



Un plan de interpretación del patrimonio ha de ser una herramienta válida para dotar de contenido y utilidad al patrimonio de un territorio determinado.

monio cultural supone ya un previo concepto de interpretación. Desde la elección de lo que se considera o no patrimonializable hasta la visión que se da del mismo, desde las formas de intervención sobre el patrimonio a los sectores sociales a quienes se dirige, estamos interpretando, adoptando una posición activa sobre el patrimonio, intentando ofrecer un discurso coherente al conjunto patrimonial.

Como intentamos demostrar desde el principio, el presente es siempre el punto de partida para la interpretación del pasado, y el vínculo con el pasado es el objeto patrimonial⁵. Por ello, las coordinadas políticas, sociales, económicas e ideológicas dominantes, presididas en

socioeconómico y territorial, está claro que las intervenciones sobre el mismo no pueden realizarse de forma aislada, al margen de estrategias globales de desarrollo, sino partiendo de proyectos territoriales. Desde nuestro punto de vista, la dinamización de los recursos patrimoniales requiere un marco general definido por la *planificación integral* basada en unos objetivos mínimos esenciales:

- El uso del patrimonio como bien público, facilitando el acceso de la población.

- Ha de basarse en la investigación, recuperación y conservación del patrimonio, a partir del cual extender su estudio, conocimiento y difusión.

- Debe buscar el desarrollo armónico de las ciudades.

- Debe basarse en la planificación integral de los distintos campos que inciden en el patrimonio.

- Debe conseguir la máxima participación social en su elaboración y gestión.

- Su fin último se encuentra en la mejora de las condiciones de vida de la población local.

Todo lo cual ya significa un posicionamiento concreto ante el patrimonio cultural, una *interpretación* determinada sobre esos recursos, su utilidad y su uso.

Por otro lado, el concepto de "interpretación" extendido desde el mundo anglosajón a partir de la obra

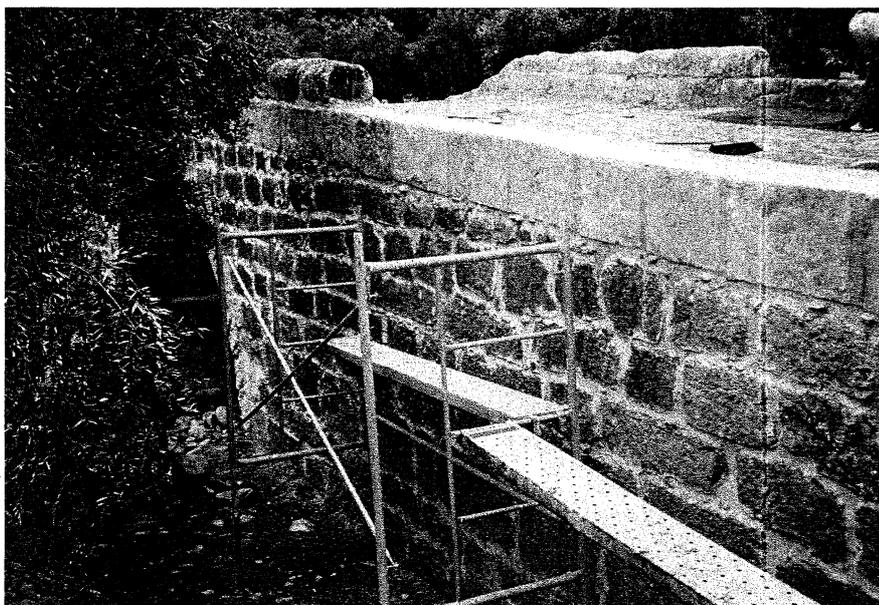
de Freeman Tilden⁶ se aplica más concretamente a los métodos de presentación, comunicación y explotación del patrimonio con el objetivo de promover la aprehensión y utilización del mismo con finalidades culturales, educativas, sociales y turísticas⁷. Por tanto, en sentido restringido, la interpretación se considera un instrumento para presentar, explicar y hacer accesible el patrimonio

tiene que ser una herramienta válida para dotar de contenido y utilidad al patrimonio de un territorio determinado, a la vez que crea un sistema de organización y gestión de sus recursos culturales en relación a la población a quien pretende dirigirse. Por tanto, también se presta a visiones concretas, a versiones diferentes y a una práctica difícil y delicada.

- Evaluar los recursos humanos y económicos disponibles.
- Concretar los temas y argumentos para la interpretación.
- Fijar los objetivos.

Todo lo cual significa, como venimos defendiendo desde el principio, un completo programa de *intervenciones* sobre el patrimonio, que abarcan desde lo que se conserva o no (sea patrimonio tangible o intangible), las prioridades sobre restauraciones, la forma de gestión del patrimonio público y las medidas sobre el privado, hasta las actividades culturales que se implementan, el tipo de discurso que se ofrece de ese patrimonio, a quiénes se dirige, y cómo se rentabiliza, etc.

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, estamos convencidos de que la definición de las políticas sobre el patrimonio cultural debe ser responsabilidad de las Administraciones Públicas, como garantes de una herencia común que debe reportar beneficios sociales. El mercado, la economía o los legítimos intereses privados, aunque deben participar activamente, no pueden ser los que definan las actuaciones fundamentales sobre el Patrimonio, no pueden ser quienes definan el modelo de interpretación o de intervención ya que de ello depende la supervivencia del mismo. En ese sentido, el ámbito local y comarcal es el más idóneo para definir políticas y objetivos, para determinar modelos de interpretación ajustados a la realidad del territorio y para planificar intervenciones culturales, urbanísticas, patrimoniales, turísticas, que puedan ser abarcables.



ANA CABRILLO CANTAR

Las intervenciones en el patrimonio deben buscar el equilibrio entre cultura y desarrollo.

nio cultural; un acto de comunicación, de utilización de un lenguaje. La plasmación clásica más paradigmática de este tipo de interpretación es la que ofrecen Museos y Exposiciones.

Sin embargo, en la actualidad, su aplicación se está generalizando a lugares y espacios mucho más amplios, sobre todo a territorios y ciudades, lo que hace aun más necesaria la ordenación y planificación de sus acciones. Desde nuestro punto de vista, un plan de interpretación del

Un Plan de Interpretación debe partir de un análisis inicial de la realidad territorial que consiga, como mínimo⁸:

- Identificar los recursos patrimoniales, sus características, situación y potencialidades.
- Conocer el sentimiento identitario, las preocupaciones/aspiraciones de la población local respecto a su patrimonio.
- Determinar la disposición de instituciones políticas, sociales y económicas.

NOTAS:

¹ ORTEGA RUIZ, A.: "Algunas consideraciones sobre patrimonio y turismo cultural". Aldaba nº4 (Martos, 1998).

² ORTEGA RUIZ, A.: "El patrimonio cultural en el Plan Estratégico de Jaén". Aldaba nº 8 (Martos, 2000).

³ SOLÁ MORALES, I.: *Teorías de la inter-*

acción arquitectónica. (Barcelona, 1982).

⁴ SONTAG, S.: *Contra la interpretación.* (Madrid, 1996).

⁵ CARRIER, CH.: "Teoría y prácticas de la interpretación". Boletín IAPH nº 25 (Sevilla, 1998).

⁶ TILDEN, F.: *Interpreting our heritage.* (Chapel Hill: University of North Carolina Press,

1957).

⁷ PADRÓ WERNER, J.: "La interpretación: un método dinámico...". Cuadernos IAPH, VII. (Sevilla, 1996).

⁸ MIRÓ I ALAIX, M.: "Planes de Interpretación del territorio y proyectos de turismo cultural" Conferencia. Universidad Internacional de Andalucía. Sede Antonio Machado (1999).